



RESOLUCION 119/2020

Santa Lucía, 1 de octubre de 2020.

VISTO: que en Sesión del Concejo del Municipio se consideró el programa de Caminería Rural para el año 2021.

CONSIDERANDO: que el Cuerpo del Municipio de Santa Lucía entendió que está en total conformidad con el plan correspondiente para el próximo año.

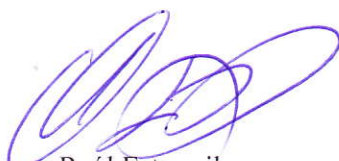
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar favorablemente la planificación anual del plan de Caminería Rural correspondiente al año 2021. 2) adjuntar dicha Resolución a la comunicación de la Dirección de Caminería Rural.

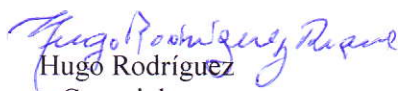
Regístrese en el archivo de resoluciones.

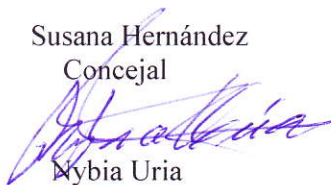
Acta N° 28/20


Angel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Uria
Concejal



RESOLUCION 120/2020

Santa Lucía, 1 de octubre de 2020.

VISTO: que se consideró la solicitud de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESOLUCION:

Trasponer del rubro 5163 un monto de \$ 120.000 reforzando el rubro 5149, 5156, 5279 por un total de \$ 120.000.

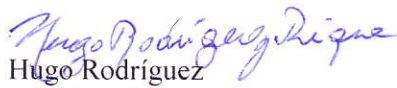
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

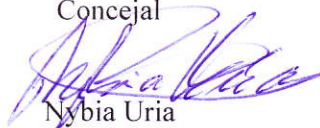
Acta N° 28/20.


Angel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybía Uria
Concejal



RESOLUCION 121/2020

Santa Lucía, 1 de octubre de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Resultando: que tenemos el proyecto denominado mantenimiento de infraestructuras de locales municipales.

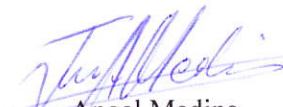
Considerando: que es necesario cubrir el gasto de vidriería en mamparas de protección para evitar el contacto del Covid 19 que causó la pandemia.

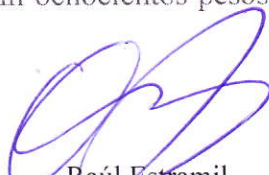
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 10.800 (diez mil ochocientos pesos) para el pago a vidriería Canelones, rut 020042260013.

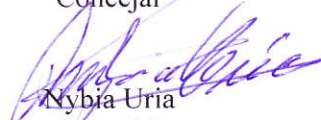
Acta N° 28/20.


Angel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybía Uria
Concejal



RESOLUCION 122/2020

Santa Lucía, 1 de octubre de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

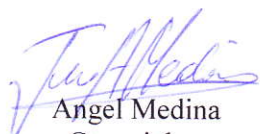
Resultando: Que uno de los proyectos del presupuesto es mantenimiento de espacios públicos.

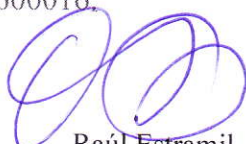
Considerando: que tenemos que iluminar un espacio al aire libre en la plaza España, donde se colocó un tambor para homenajear a todos los carnavales de la ciudad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

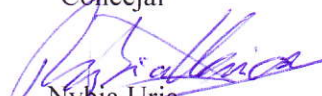
Autorizar el gasto de \$ 19.525 (diecinueve mil quinientos veinticinco pesos) para el pago en Pom – Pom artículos eléctricos RUT 020397600016.
Acta N° 28/20.


Angel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybía Uribe
Concejal



RESOLUCION 123/2020

Santa Lucía, 1 de octubre de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto se denomina mantenimiento de espacios públicos.

Considerando: que es necesario comprar materiales para construir y reparar espacios o dependencias municipales.

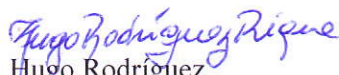
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 53.180 (cincuenta y tres mil ciento ochenta pesos) en Barraca Carrión, Rut 020145100019.

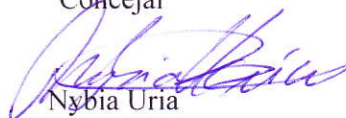
Acta N° 28/20.


Angel Medina
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Nybía Uria
Concejal